91 Rom. F

SEBASTIANA DEL CASTILLO.

NUEVO Y FAMOSO ROMANCE,

en que se refiere las atrocidades de Sebastiana del Castillo, y como mató á su padre, á su madre, y á dos hermanos suyos, porque la tuvieron encerrada mas de un año guardàndola de su amante, y el castigo que en ella se ejecutó en Ciudad-Rodrigo.

Para el mayor sentimiento
no se ha visto, ni se ha oido,
en este presente tiempo,
y á mis oyentes convido,
para admiracion del orbe,
y para que sumergidos
les cause espanto y asombro,
pido que me den oidos.
Tambien le pido á la Reina
de los cielos el ausilio,
para poder esplicar
el valor mas atrevido,
la atrocidad mas enorme
que en mujer jamás se ha visto,
y el poco temor de Dios,
y de sus justos juicios:
Mas con su divina luz
doy á este caso principio.
En la gran Sierra Morena,
amparo de foragidos
en un pequeño lugar,
que se llamaba Javalquinto,
vivia Alonso Gutierrez
con una hija y dos hijos,
en compañia de su esposa,
que eran dos amantes finos,
y por la paz y sosiego,
y por gusto que han tenido
á los dos hijos casaron
con gran fiesta y regocijo.
Quedó sola con sus padres
Sebastiana del Castillo,
la mujer mas desalmada
que de madres ha nacido.
De esta tal se enamoró
un mancebo granadino,
que estaba en aquel lugar
desde la edad de muy niño.

Dió en pasarle la calle
con fiestas y regocijos,
alcanzó el sí de la dama;
de sus padres no ha podido
antes con mucho rigor
la castigan de continuo.
Enfurecida se enoja,
y hecha como un basilisco,
cuanto mas la castigaban,
rompiéndose los vestidos,
tirándose de las trenzas,
mas se enciende en su delirio,
mas de un año en una sala
encerrada la han tenido,
en donde sus dos hermanos
la dieron algun castigo.
Tuvo forma Sebastiana
de escribir un papelillo
que en breves renglones dice:
Dulcísimo dueño mio,
sabras que he estado encerrada
pasando dos mil martìrios
de mi padre y mis hermanos,
con dolores escesivos:
Supuesto que eres mi amante,
y que eres hombre de brios,
para esta noche á las doce
te espero bien prevenido:
y mira no me hagas falta,
porque te espero, bien mio.
No digo mas, y con esto
ha cerrado el papelillo,
y á un muchacho se le entrega,
el cual era su sobrino,
para que se lo llevase
á Juan Gonzalez del Pino.
Tomó el papel el mancebo,
lo recibió agradecido,
por la vista lo repasa,
y asi que lo hubo leido,
lágrimas del corazon
derrama hilo á hilo.
Se fué al instante à su casa,
donde sus armas previne,
dos pistolas y una espada,
y un cuchillo de dos filos.
Oyó las diez y las once,
dan las doce, y ha salido,
se fué á casa de su dama,
y ella que ya está en aviso,
abrió la puerta y entró,
sin ser de nadie sentido.
Ella encendió una bugía,
y de esta suerte le ha dicho:
yo he de matar á mi padre,
y á mi madre, vive Cristo,
he de vengar mis injurias,
pues lo tienen merecido:
aunque sepa que al infierno
vaya á pagar mis delitos;
y me has de ayudar tambien;
y advierte lo que te digo,
que si ayudarme no quieres
contigo harè lo mismo.
El mozo la vió arrestada,
y con ánimo la dijo:
Habrá mas que egecutarlo?
Ea, vamos al proviso.
Fué donde estaban sus padres
con un ánimo atrevido,
le dió cuatro puñaladas,
que el corazon le ha partido
al padre; y luego á la madre
hizo con ella lo mismo,
porque con dos puñaladas
se la dejó sin sentido
habló sola estas palabras,
y palpitando la dijo:
Hija de mi corazon
en qué te hemos ofendido?
Col. Compte
La dice: señora madre
esto es vengar mi castigo,
y con otra puñalada
concluyó á su vida el hilo,
les sacó los corazones,
y en aceite los ha frito:
y à tan grande crueldad
cayó el mozo amortecido,
le dice: muere tambien,
pues que tù la causa has sido;
le ha dado de puñaladas,
y con ànimo atrevido
le quito todas las armas,
y se puso su vestido,
y en un caballo del padre
montó y se puso en camino.
Y luego por la mañana
sus hermanos han venido
á la casa de sus padres,
y hallan dolor tan crecido.
Justicia piden al cielo,
acudieron los vecinos,
y los llantos fueron tantos
los clamores y gemidos,
que bastan á ablandar
á las montañas y riscos,
no condenaron á nadie,
porque saben quien ha sido;
y con solemne aparato
de todo el pueblo asistidos,
dispusieron los entierros:
Dios les haya dado ausilios.
Despachan requisitorias,
para saber si la han visto,
y á donde quiera que la prendan
que se egecute el castigo.
Salieron los dos hermanos,
por montes, valles y riscos,
ella estaba en una cueva,
y con ella dos vandidos,
que tambien huyendo andaban
por otros graves delitos.
Vió pasar sus dos hermanos,
y ella les salió al camino,
y de dos carabinazos
los mató luego al proviso,
con un cuchillo les corta
las cabezas, y se ha ido
donde están sus compañeros,
y se las lleva consigo.
Los compañeros la riñen,
y con ánimo atrevido,
cruel y desesperada,
con ellos hizo lo mismo.
Llevó las cuatro cabezas,
y se fué á Ciudad-Rodrigo,
y en una esquina en la plaza
las puso con un escrito,
que de esta suerte decia:
á estos dos hermanos mios
di la muerte por vengarme
de haberme dado castigo,
y á los otros dos maté,
por saber que eran vandidos.
Ya está la venganza hecha,
yá mi gusto se ha cumplido:
si hay alguno que se ponga,
salga á campaña conmigo,
porque el rigor de este brazo,
son pocos los de este siglo:
el señor corregidor
les dió aviso á sus ministros
de que salgan á prenderla,
y acudieron infinitos:
á dos alcaldes mató,
y hasta cinco ó seis ministros,
y con la espada en la mano
parecia un basilisco.
Nadie le para delante,
como un toro embravecido:

pidiendo favor al Rey,
acudieron los vecinos
cuantos hay en la ciudad;
y pienso que si no ha sido
por una fuerte pedrada
que tiraron de un postigo,
que le dieron en los pechos,
y en el suelo la han tendido;
entonces se la arrojaron
los ag[illegible]rrantes ministros,
y el señor corregidor
que era don Pedro Jacinto,
mandó llevarla á la cárcel,
donde la cargan de grillos;
la leyeron la sentencia
dentro de Ciudad Rodrigo,
y al tercer dia la sacan
á que pague sus delitos.
Llegan al pie de la horca,
que suba arriba le dicen,
y cuando estuvo en lo alto
a todo el concurso dijo:
padres los que teneis hijas,
no seais como los mios,
no las estorveis matrimonios,
que es sacramento divino
de nuestra madre la iglesia,
dispuesto del Uno y Trino:
mirad en lo que me veo,
y en qué trabajos me he visto,
pedidle á Dios me perdone,
y á todos perdon os pído.
Alzó los ojos al cielo,
y dijo: Jesus divino,
por la sangre virginal
que os vertieron los judios;
por la cruel bofetada
de vuestro rostro divino,
y por toda la pasion
que padeciste, Dios mio,
te pido que me perdones:
pequé, Señor, mala he sido;
mas vuestra misericordia
es mayor que mis delitos.
Al verdugo le avisaron,
para que hiciera su oficio,
y al instante la arrojó,
y quedó el cadáver frio,
dando muestras de que fué
á gozar del cielo empíreo.
Esta es la vida y muerte
de Sebastiana del Castillo,
y de esta suerte acabó
de veinte años no cumplidos,
en este presente año,
segun lo dice el escrito,
que es mil y setecientos
en este de veinte y cinco.
Dios le dé eterno descanso
en su santo paraiso,
y á nosotros nos dé gracia
por los siglos de los siglos.

FIN.

Barcelona: Imprenta de Ignacio Estivill.